

09/05/2016

Diez años y un día por robar en local de pizza

El Fiscal Pablo Medina Alvarez, obtuvo una sentencia de condena en contra de Jean Carlos Arancibia Valverde de 20 años de edad, a quien el Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de robo con violencia, perpetrado en esta ciudad el 1 de diciembre de 2015. Por este ilícito le aplicó una pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio, la que deberá cumplir de manera efectiva.



Los hechos por los que acusó el fiscal Medina dan cuenta ese día 1 de diciembre pasada la medianoche un trabajador de un local de Telepizza de calle Pedro Aguirre Cerda se encontraba haciendo aseo en el local, cuando al lugar llegó el imputado acompañado de un segundo sujeto, premunidos de armas, los cuales intimidan al trabajador exigiéndole la entrega de dinero, producto de lo cual la víctima hace entrega de 50 mil pesos, luego le exigen que abra la caja registradora, a lo cual este dice que está imposibilitado de abrirla. Así el segundo sujeto se dirige a una oficina intimidando a otros trabajadores del local a los que también les sustrae dinero.

En paralelo el primer trabajador es amenazado para que entregue su teléfono celular, produciéndose un forcejeo cayendo al suelo el celular y luego el acusado y el tercero huyen del lugar.

En el juicio el acusado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció su participación en los hechos. Dijo que el botín alcanzado en el robo fue de 95 mil pesos, que con el tercero se repartieron 40 mil cada uno y le dieron 15 mil pesos a la persona que los transportaba, de ambos solo dio sus apodos.

Esta declaración sumada a la prueba aportada por el fiscal acusador, fue suficiente para que el Tribunal, diera por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió al acusado.